

Guayaquil, 03 de abril de 1998

A los señores Socios de
SUCRE F.M. STEREO CIA.LTDA.
Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías vigentes y en la calidad de Comisario Principal de **SUCRE F.M. STEREO CIA.LTDA.**, he examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 1995 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha.

En el cual no se registra movimiento por no haber tenido actividad contable a esta fecha.

Atentamente,

Ing.Com Margarita de Barros
COMISARIO

